



**ADDENDUM AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
EXPERIMENTAL LIBERTADOR Y LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE
ARAGUA**

De una parte, el Doctor Raúl López Sayago, Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en uso de las atribuciones que le confiere los numerales 1º y 19º, Artículo 32 del Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en concordancia y ejecución del numeral 26, Artículo 20 ejusdem.

Por la otra, el Doctor Basilio Sánchez Aranguren en su condición de Rector en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Universidad Bicentaria de Aragua

EXPONEN

Que, con fecha 15 de enero de 2015 se firmó el Convenio Específico Regional de Cooperación entre la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y la Universidad Bicentaria de Aragua para desarrollar acciones conjuntas en lo que respecta a los Programas de Ampliación y Profundización, Cursos no Conducentes y Programas de Postgrado.

Que la Universidad Bicentaria de Aragua solicita se incorpore a la oferta de los Programas de Postgrado el Doctorado Internacional en Educación: Políticas Públicas y Formación Docente.

Que de acuerdo a la Cláusula Tercera es potestad de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador estudiar y resolver las solicitudes de la Universidad Bicentaria de Aragua.

ACUERDAN

PRIMERO: Incorporar a la oferta de los Programas de Postgrado en el marco del Convenio al Doctorado Internacional en Educación: Políticas Públicas y Formación Docente.

SEGUNDO: Designar como Coordinador del Doctorado al Doctorado Internacional en Educación: Políticas Públicas y Formación Docente, por parte de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador al Doctor José Peña, Subdirector de Investigación y Postgrado del Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”

TERCERO: Incorporar al presupuesto del Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”, el 50 % de los ingresos netos correspondientes a la universidad para sufragar exclusivamente los gastos presentados en el Plan de Inversión del Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Pública y Formación Docente.

Por la Universidad Pedagógica
Experimental Libertador



Prof. Raúl Edecio López Sayago
Rector

Por la Universidad Bicentaria
de Aragua



Dr. Basilio Sánchez Aranguren
Rector